



FOLIO N° 197

ACTA N° 35 - SESIÓN ORDINARIA N° 29. En la ciudad de Villa Allende, a los 19 días de Septiembre de 2023, siendo las 18:40 horas, se reúnen en la sede del Hogar de Día- Casa del Árbol- de Villa Allende los Sres. Concejales Martín Miguel Gómez, Marta Liliana Banegas, Paula Machmar, María Angelica Alcorta, Mariano Andrés Villa, María Alejandra Rodríguez, Lucia Deon; con la ausencia justificada del Concejál Marcelo Jabase y bajo la presidencia del Sr. Julio Antonio Loza. **El Sr. Presidente toma la palabra y procede a informar acerca de los Asuntos Ingresados:** 1) NOTA PRESENTADA POR DEM- FECHA 12/09/2023. Ref.: Planilla de Rendición de Cuentas Mensual de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de Agosto de 2023. **Pide la palabra el Concejál Villa y solicita** que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. 2) NOTA PRESENTADA POR JUAN JOSÉ PÉREZ (PRESIDENTE DE DELEGACIÓN 6° DE FARMACÉUTICO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA) N° 109/23 - FECHA 12/09/2023. Ref.: Solicita se cumpla el requisito de los 300 mts. para la instalación de nuevas farmacias y se desestime proyecto de excepción a la ordenanza 43/22. **Pide la palabra la Concejál Banegas y dice:** Sr. Presidente, como ha tenido dictamen este proyecto al que alude la nota, solicito que pase a Conocimiento y Archivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo. 3) NOTA PRESENTADA POR PERMISIONARIOS DE TAXIS Y REMIS DE VILLA ALLENDE N° 110/23- FECHA 14/09/2023. Ref.: Solicitan se dicte norma reguladora que prohíba la libre circulación de Uber. **Pide la palabra la Concejál Machmar y solicita** que pase a la Comisión de Obras y Servicios. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Obras y Servicios. 4) NOTA PRESENTADA POR EL DEM- FECHA 14/09/2023. Ref.: Remite Decreto n° 192/23 y adjuntos, en relación a la imposibilidad de realización de Referéndum

Maria Alejandra
Rodríguez
Concejál

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEAS
CONCEJAL de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejál de la
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejál de la
Ciudad de Villa Allende

Julio Antonio Loza
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende



Obligatorio, dispuesto por ordenanza 21/23 (Enmienda a la Carta Orgánica), en forma simultánea con el acto eleccionario nacional del día 22/10/2023. **Pide la palabra el Concejal Gómez y solicita que** pase a la Comisión de Asuntos Generales para el tratamiento de reorganizar la fecha del referéndum ya que hay una ordenanza aprobada. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Asuntos Generales. 5) NOTA PRESENTADA POR EL AUDITOR DE SERVICIOS PÚBLICOS SANTIAGO ANAUCH- FECHA 14/09/2023. Ref.: Remite información correspondiente a Cuota de capitalización aplicada por Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Villa Allende. **Pide la palabra la Concejal Machmar y solicita que** pase a conocimiento y archivo ya que ya fue tratado el proyecto. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a conocimiento y archivo. 6) NOTA PRESENTADA POR VECINA DORA GIANNONI N° 111/23- FECHA 15/09/2023. Ref.: Remite denuncia en contra de la Cooperativa de Agua por quita de medidor y solicita se intervenga y se arbitren los medios para dar solución a tal situación. **Pide la palabra la Concejal Machmar y solicita que** pase a la Comisión de Obras y Servicios para que se pueda ver y enviar la nota correspondiente a la Cooperativa de Agua. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Obras y Servicios. 7) NOTA PRESENTADA POR CONSEJO MUNICIPAL DE AMBIENTE N° 112/23- FECHA 15/09/2023. Ref.: Solicita reunión con Concejales por conflictos y quejas de índole ambiental y social de vecinos que no son atendidos por el Municipio. **Pide la palabra la Concejal Deon y solicita que** pase a la Comisión de Asuntos Generales. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Asuntos Generales. 8) NOTA PRESENTADA POR EL DEM- FECHA 18/09/2023 Ref.: Compensación de Partidas Presupuestarias n°25/23, según Decreto 184/23. **Pide la palabra el Concejal Villa y solicita que** pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. Se //

Maria Alejandra
Rodríguez
Concejal

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIA ANTONIA CALZADILLA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

DR. JUAN JOSÉ
Ple del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 198

pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. 9) DICTAMEN PRESENTADO POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL- FECHA 18/09/2023. Ref.: Dictamen favorable por unanimidad de Cuenta General de Ejercicio 2022 (Fecha de Dictamen 15/09/2023). **Pide la palabra el Concejal Villa y solicita** que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. 10) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL CONCEJAL GÓMEZ EXP 69/23- FECHA 18/09/2023. Ref.: Ordenanza de Plusvalía. **Pide la palabra el Concejal Gómez y solicita** que pase a la Comisión de Asuntos Generales para su tratamiento. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Asuntos Generales. 11) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM EXP 70/23- FECHA 18/09/2023. Ref.: Adhiriendo al Decreto 590/23, emanado del Gobierno de la Pcia. de Córdoba, declarando estado de alerta ambiental por riesgo de incendios en todo el territorio de la Pcia. de Córdoba. **Pide la palabra el Concejal Villa y solicita** que sea aprobado sobre tablas para su tratamiento en el orden del día. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase al orden del día para su tratamiento sobre tablas. **Acto seguido el Sr. Presidente procede a leer los puntos del Orden del Día:** 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 34 – SESIÓN ORDINARIA N° 28- FECHA 12/09/2023. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 2) SEGUNDA LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA RECTIFICANDO PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE SIN ALTERAR EL MONTO- EXP 59/23. **Pide la palabra el Concejal Villa y dice:**

Sr. Presidente, este proyecto ya ha tenido tratamiento en comisión con su correspondiente audiencia pública. Posteriormente se había propuesto un anexo del cual desistimos y, finalmente, hemos dictaminado su aprobación al proyecto.

Maria Alejandra
Rodríguez
Concejal

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Luzuriaga
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

PAULINA WACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DE ON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



inicial que, como decía anteriormente, es una rectificación sin alterar el monto del mismo. Por lo cual, se ha dado dictamen por unanimidad para su aprobación. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE ORDENANZA RECTIFICANDO PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE SIN ALTERAR EL MONTO- EXP 59/23- y se aprueba por unanimidad en su segunda lectura. 3) PROYECTO DE ORDENANZA HABILITACIÓN DE FARMACIAS- EXCEPCIÓN AL ARTÍCULO 3° DE LA ORDENANZA 43/22 - EXP 42/23. **Pide la palabra la Concejal Banegas y dice:** Sr. Presidente, tiene dictamen por mayoría para el rechazo del proyecto. **Pide la palabra la Concejal Machar y dice:** Sr. Presidente, nuestra moción fue aprobar el proyecto porque creemos que es algo que no solamente es beneficioso para los vecinos de Villa Allende y para toda la comunidad, sino que, además, para otorgar más trabajo, más inversión para la ciudad, mayores condiciones y oportunidades; y se trata de un servicio de salud, un comercio, que es un servicio de salud, que puede dar más acceso a los medicamentos a lo vecinos de Villa Allende. Mi moción es por la afirmativa. **Pide la palabra el Concejal Gómez y dice:** Sr. Presidente, en breves palabras, solamente, porque este es un proyecto altamente discutido en este Concejo, que terminó siendo una ordenanza aprobada por el mismo, la cual regula la instalación de farmacias en la Ciudad de Villa Allende y tiene una artículo específico, que ha sido altamente discutido y justificado y que es la esencia de los considerandos de las ordenanzas vigentes, que es la distancia de 300 mts. entre una farmacia y otra con el objetivo de proteger el bien de la salud y, por supuesto, el acceso de los vecinos que necesitan de esta prestación de salud y que esto pueda, con el tiempo, irse extendiendo en el territorio de la ciudad. Y, por eso, la restricción de los 300 mts., es para que las nuevas farmacias se instalen en lugares cada vez más accesibles y no se generen polos o centros específicos, para que el vecino que vive lejos pueda tener una farmacia cerca. Esto fue altamente discutido, así que no voy a profundizar en ello; y hoy estamos en presencia de una solicitud de //

MAPIANO ANDRES VILL
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

María Alejandra
Rodríguez
Concejal

Dr. Julio Loza
Pie del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
CONCEJAL DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCIA BARRON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

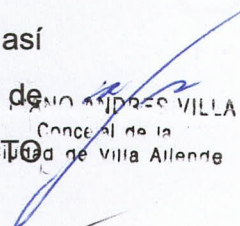
PAULA MARTIN
CONCEJAL DE LA
Ciudad de Villa Allende

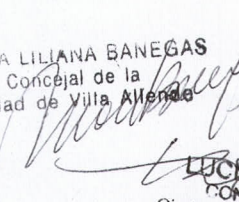


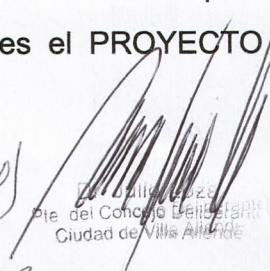
FOLIO N° 199

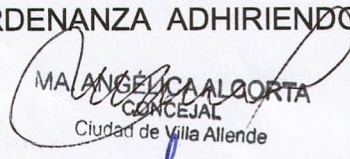
excepción de violar este punto de la ordenanza. Así que, simplemente, solicito por la moción que ya sido dictaminada esta mañana, que se rechace este proyecto, justamente, porque esta excepción pone dos farmacias cercanas y que, más allá de otros argumentos, tiene que ver con un carácter económico o con otras fundamentaciones; va en contra del espíritu de la ordenanza vigente en Villa Allende. Así que, también, hoy recibimos una nota, que pasó a conocimiento y archivo, y quiero hacer eco de que pasa a conocimiento porque el proyecto ya tiene dictamen, sino esa nota, que es presentado por un farmacéutico que es Presidente de la delegación 6 de Farmacéuticos, que nos solicita que rechazemos este proyecto y se cuide y se tenga en cuenta la restricción de los 300 mts. Cosa que solicito, entonces, que se rechace para, también, hacer lugar a esta presentada. Nada más. **El Sr. Presidente somete a votación la moción de rechazar** el PROYECTO DE ORDENANZA HABILITACIÓN DE FARMACIAS-EXCEPCIÓN AL ARTÍCULO 3° DE LA ORDENANZA 43/22 - EXP 42/23. Se pone a consideración de los Concejales la moción y se rechaza el proyecto por mayoría con los votos de los Concejales Gómez, Deon, Banegas, Alcorta y Loza. Quedando rechazado el proyecto por mayoría. 4) PROYECTO DE ORDENANZA ADHIRIENDO AL DECRETO 590/23, EMANADO DEL GOBIERNO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA, DECLARANDO ESTADO DE ALERTA AMBIENTAL POR RIESGO DE INCENDIOS EN TODO EL TERRITORIO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA- EXP 70/23. **Pide la palabra el Concejál Villa y dice:** es una herramienta que ayuda obviamente y, también, es una iniciativa que han propuesto los Bomberos Voluntarios de nuestra ciudad, el cual el Poder Ejecutivo eleva la adhesión a este Decreto y, obviamente y como de público conocimiento, sabemos que la alerta ambiental y de sequía genera un peligro relacionado a este tipo de problemas así que se ha dictaminado su aprobación por unanimidad. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE ORDENANZA ADHIRIENDO AL DECRETO

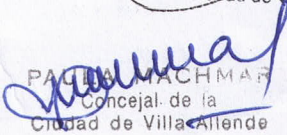

María Alejandra
Rodríguez
Concejál


Martín Gómez
Concejál de la
Ciudad de Villa Allende

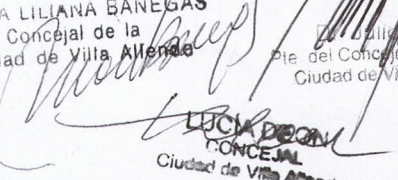

LILIANA BANEAS
Concejál de la
Ciudad de Villa Allende


Pablo Loza
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende


MARÍA ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


PAULA MACHMAR
Concejál de la
Ciudad de Villa Allende


MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



590/23, EMANADO DEL GOBIERNO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA, DECLARANDO ESTADO DE ALERTA AMBIENTAL POR RIESGO DE INCENDIOS EN TODO EL TERRITORIO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA- EXP 70/23, y se aprueba por unanimidad. No habiendo más temas por tratar, se da por terminada la sesión siendo las 18:55 hs., quedando a disposición para escuchar las inquietudes y reclamos de los vecinos sobre distintas cuestiones.

Dr. Julio Loza
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

María Alejandra
Rodríguez
Concejal